



El Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey ("**TECNOLÓGICO DE MONTERREY**") se complace en presentar el Documento Oficial de beneficios preferenciales en Educación Continua.

En el siguiente contenido, se detalla el alcance, condiciones y beneficios, que refleja nuestro compromiso continuo de ofrecer soluciones de impacto basadas en aprendizaje adaptadas a las necesidades de la organización impulsando así el desarrollo profesional y empresarial de nuestros socios estratégicos.

A través de este medio, buscamos generar una alianza, fomentando la innovación, la excelencia académica y el crecimiento sostenible en un entorno dinámico y competitivo.

Agradecemos la confianza depositada en el Tecnológico de Monterrey y esperamos que este documento sirva como referencia sólida para el desarrollo futuro de proyectos conjuntos que impulsen el éxito y la transformación.

Luz María Padilla Rodríguez

Directora de Relaciones Corporativas

**Asesoramos a las
organizaciones a
liderar a la vanguardia**



DECLARACIÓN UNILATERAL DE LA VOLUNTAD

Monterrey, Nuevo León a 9 de mayo 2025

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO (DIF Zapopan)
Atención: Karla Guillermina Segura Juarez
Presente. -

Por medio de la presente, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY** (en adelante "TECNOLÓGICO DE MONTERREY"), hace de su conocimiento el **esquema de beneficios de precios preferenciales** de colegiatura otorgado a la(s) empresa(s) citada(s) al rubro (en lo sucesivo "**LA EMPRESA**"), para ser aplicado a los siguientes prospectos:

empleados directos de la empresa denominados en lo sucesivo El (Los) **BENEFICIARIO (S)**.

Los beneficios ofrecidos a los miembros de "**LA EMPRESA**", no crean o constituyen un vínculo jurídico o contractual con la misma, ni genera ningún derecho adquirido o de exclusividad, ofreciendo estos beneficios de manera **gratuita y voluntaria** por así convenirlo el "**TECNOLÓGICO DE MONTERREY**".

I. ESPECIFICACIONES DEL ESQUEMA

Se otorgarán los beneficios de colegiatura en los programas que imparte el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY**, señalados en el Anexo A de la presente Declaración.

II. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL ESQUEMA:

Podrán ser acreedores a un esquema de beneficios de precios preferenciales de colegiatura, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Ser alumnos de nuevo ingreso y no realizar un receso académico total o parcial.
- Cumplir con los requisitos de admisión de acuerdo con el programa y modalidad seleccionada.
- Sujetarse a las políticas, reglamentos administrativos y académicos, horarios, tiempos y calendarios programados por el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** para la impartición de los programas.
- Acreditarse ante el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** mediante la presentación de copia del recibo de nómina del mes anterior, constancia laboral, gafete de asociado y/o documento o carta que acredite la relación entre el beneficiario y **LA EMPRESA**.



Al término de cada periodo académico y para poder continuar con el precio preferencial aplicable, el beneficiario deberá generar su refrendo, siempre y cuando mantenga las condiciones con las que le fue otorgado inicialmente el beneficio.

Es obligación de cada uno de los beneficiarios cubrir el porcentaje restante de la colegiatura ya sea de posgrado o curso seleccionado, tomando como base los precios vigentes para el periodo a cursar, donde se ofrezca el servicio correspondiente. Cada beneficiario realizara el pago correspondiente de conformidad con las políticas y lineamientos del **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** que se encuentran detalladas en: <https://sites.google.com/tec.mx/2024-reglamento-ec/reglamento-ec>

III. VIGENCIA

El presente ofrecimiento del esquema de beneficios de precios preferenciales de colegiatura será válido a partir de la fecha de firma de conformidad del presente y tendrá una vigencia de 1 año. El **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** podrá dar por terminado el presente beneficio, siempre y cuando se notifique anticipada mediante aviso correspondiente a **LA EMPRESA**.

FIRMA DE CONFORMIDAD

Firma de Luz María Padilla Rodríguez

LUZ MARÍA PADILLA RODRÍGUEZ

APODERADA LEGAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE MONTERREY

Firma de Karla Guillermina Segura Juárez

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ

DIRECTORA GENERAL DIF ZAPOPAN
9 DE MAYO 2025

Handwritten signature



ANEXO A DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE LA VOLUNTAD PARA OTORGAR EL ESQUEMA DE BENEFICIOS DE COLEGIATURA CONVENIO.

1. DETERMINACIÓN DE BENEFICIARIOS

El esquema de beneficios de precios preferenciales de colegiatura será aplicable respecto a la Oferta Educativa determinada en el presente. La aplicación del beneficio será aplicable a los siguientes **BENEFICIARIOS** determinados por **la empresa** :

empleados directos de **la empresa** .

El **TECNOLÓGICO DE MONTERREY**, se compromete a sostener el beneficio otorgado a los beneficiarios inscritos durante el periodo en que esté vigente el presente ofrecimiento, en adelante **"EL ALUMNO Y/O LOS ALUMNOS."**

El beneficio se tornará inoperantes cuando:

- A) **"EL ALUMNO"** obtengan un promedio de calificaciones finales inferiores a 80/100 al término del periodo académico que se encuentren cursando.
- B) **"EL ALUMNO"** no aprueben las asignaciones que se encuentren cursando.
- C) **"EL ALUMNO"** comentan faltas de conducta y disciplina ya sea académicas, extra académicas o que atenten contra la vida de la Universidad según lo estipulado por el Reglamento General de Alumnos y demás reglamentos vigentes de **"TECNOLÓGICO DE MONTERREY"**.

2. ESPECIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA Y BENEFICIOS APLICABLES

La Oferta Educativa completa ofrecida por el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY**:

- Posgrados en Línea (Maestrías, Especialidades) <https://maestriasydiplomados.tec.mx/>
- Educación ejecutiva y educación continua (presencial y en línea) <https://maestriasydiplomados.tec.mx/>
- Aprendizaje autogestionado The Learning Gate <https://mylearning.tec.mx/u4o>
- EGADE Business School. <https://egade.tec.mx>
- Centro de Idiomas del Tecnológico de Monterrey. <http://idiomastecmtv.mx/>

fe



POSGRADOS

(S) Plan de estudios semestral
(T) Plan de estudios trimestral

(S*) Plan de estudios semestral con ingreso anual
(T*) Plan de estudios trimestral con ingreso anual

Escuela de Humanidades y Educación

Table listing programs like DEH, DEE, MEH, MTO-V, MHD-V, MEE-V, MTE-V, EEE-V, EGE-V with their descriptions.

Escuela de Gobierno y Transformación Pública

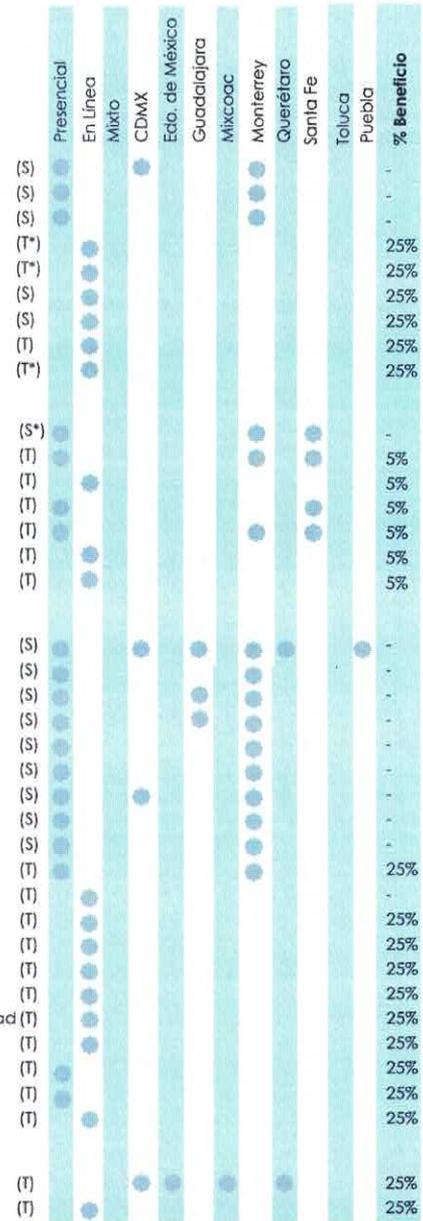
Table listing programs like DPP, MEK, MEK-V, MXP, MPP, MPP-V, MLP-L with their descriptions.

Escuela de Ingeniería y Ciencias

Table listing programs like DCI, DNT, DCC, DBT, MSM, MCC-I, MCI, MBI, MNT, MEM, MEM-L, MCY-L, MTI-V, MID-V, MER-V, MIP-V, MNA-V, ELS, EPY, ENA-V with their descriptions.

Escuela de Arquitectura y Diseño

Table listing programs like MDU, MAM-L with their descriptions.



Handwritten signature or mark.



EDUCACIÓN EJECUTIVA, EDUCACIÓN CONTINUA Y TLG

Programas

Educación Ejecutiva

- Formación de Consejeros en Administración
- HR Evolution
- Mergers & Acquisitions
- Familias Empresarias Líderes
- Gestión de Sistemas de Salud
- Journey to Conscious Capitalism (CDMX)
- Journey to Conscious Capitalism (MTY)
- Good Jobs Strategy
- Gobernanza Climática para Consejeros y Altos Directivos
- Brand Customer Experience
- ESG
- Women Leading Organizations
- Advanced Management Program 24

Escuela

EGADE Business School

Modalidad

Presencial y Online

Porcentaje de Beneficio

- 5% Pronto pago.
- 10% EXATEC.
- 20% Grupos de 5 personas que se inscriban en una misma edición del programa.
- Los beneficios no son acumulables.

Liga Oferta Educativa

<https://egade.tec.mx>

Programas

Educación Continua

Escuela

Tecnológico de Monterrey

Modalidad

Presencial y Online

Porcentaje de Beneficio

20%

Liga Oferta Educativa

<https://maestriasydiplomados.tec.mx>

- Aplica restricciones para programas de Educación Continua en línea y en colaboración con otras instituciones.
- Seminarios en línea no aplican beneficios con convenio.

Programas

Centro de Idiomas

Escuela

Tecnológico de Monterrey

Modalidad

Presencial y Online

Porcentaje de Beneficio

20%

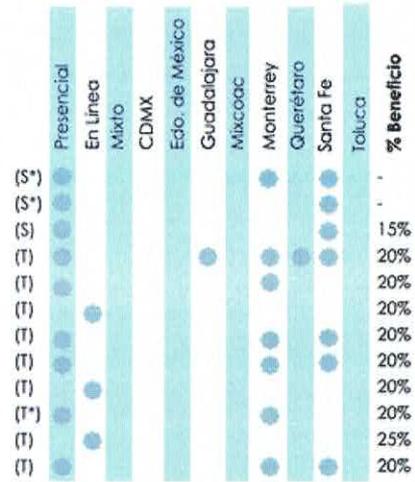
Liga Oferta Educativa

<https://centrodeidiomas.tec.mx/es>



EGADE BUSINESS SCHOOL

DCA	Doctorado en Ciencias Administrativas
DCF	Doctorado en Ciencias Financieras
MDE	Maestría en Administración de Negocios Globales
MBA	Maestría en Administración y Dirección de Empresas (Tiempo parcial)
MBA	MBA- Maestría en Administración de Empresas (Tiempo completo)
MBA-V	MBA-V Master in Business Administration
MBD	Maestría en Analítica de Negocios
MAF	Maestría en Finanzas
MAF-V	Maestría en Finanzas
MBM	Master in Business Management
MGN-L	Maestría en Gestión de Negocios
MMT	Maestría en Mercadotecnia



CONSIDERACIONES:

- El Tecnológico de Monterrey cuenta con acreditaciones como SACS, CIEES, SEP y CONACYT.
- Consulta la vigencia de la acreditación de nuestros programas y sus beneficios de acuerdo a las disposiciones de CONACYT, en la página oficial del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- Puede aplicar a nuestros programas de Posgrados en línea en cualquier campus o sede del Tecnológico de Monterrey.

CENTRO DE IDIOMAS

Programas
Centro de Idiomas

Escuela

Tecnológico de Monterrey

Modalidad

Presencial y Online

Porcentaje de Beneficio

20%

Liga Oferta Educativa

<https://centrodeidiomas.tec.mx/es>

CONSIDERACIONES:

- Los beneficios y precios preferenciales no son acumulables a otras promociones.



3. REQUISITOS GENERALES

Las fechas de inicio de los cursos están sujetas a cambios o cancelaciones. Todos nuestros programas deben cumplir con un número mínimo de participantes para confirmar su apertura, la cual depende de cada Campus y del curso que se va a tomar.

Estas disposiciones generales son aplicables en todos los programas incluyendo los de EGAD Business School.

A fin de que se pueda aplicar el beneficio al beneficiario determinado, es necesario: a) ser alumno de nuevo ingreso, b) estar admitido por el departamento de Servicios Escolares como admisión regular. Todo proceso de admisión, así como administrativos y de pago, deberán realizarse de acuerdo con las políticas del **TECNOLÓGICO DE MONTERREY**. Para los efectos del presente documento se considera una admisión regular cuando el prospecto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento académico de posgrado y por la Dirección del programa académico al cual solicita admisión.

Los porcentajes de beneficio del esquema de precios preferenciales del cual se beneficiarán **"LOS ALUMNOS"** no son transferibles y se aplicarán sobre el precio de la colegiatura vigente al momento de la inscripción, el cual no incluirá los gastos derivados del proceso de admisión, libros, titulación u otros, mismos que deberán ser cubiertos por **"LOS ALUMNOS"**.

4. DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY

En el caso aplicable, el grado académico o título correspondiente al que se compromete expedir y otorgar el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** tiene validez en el territorio mexicano, y se otorgará previo al cumplimiento de los lineamientos académicos que el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** tenga establecidos para tal efecto. Los posgrados ofrecidos por el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** son de modalidad en línea o presenciales dentro del territorio mexicano. Dicho título o documentos podrán ser convalidados o revalidados en otros países según la normatividad y reglamentación específica de cada país, dicho trámite será realizado de manera independiente y a coste y consideración del alumno. El **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** no llevará a cabo el trámite mencionado.



5. DISPOSICIONES GENERALES

Los planes de estudios, programas académicos, calendarios, forma de pago y precios del servicio educativo correspondiente se encuentran publicados en la página web <https://tec.mx/es> y podrán ser modificados y/o actualizados por el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** en cualquier momento, cuando así lo consideren necesario sus autoridades académicas. La impartición de los posgrados se realiza dentro del Territorio Mexicano, o en línea.

El "**TECNOLÓGICO DE MONTERREY**" se reserva la facultad de modificar los planes y programas de estudio que imparte atendiendo a las actualizaciones que, a consideración de las autoridades académicas correspondientes, merezcan. No obstante, el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY**, se compromete a sostener el precio preferencial en la colegiatura a los **ALUMNOS** inscritos durante el periodo en que esté vigente el presente ofrecimiento, y una vez concluida la vigencia de éste, se compromete a mantener el precio preferencial del esquema de colegiatura convenio a los **ALUMNOS** ya inscritos que gozaron de estos beneficios hasta el término de la concluida la vigencia de éste, siempre y cuando el alumno no exceda de 5-cinco años después de su ingreso al posgrado en cuestión o hasta el término del curso elegido. Es necesario que el **ALUMNO** inscrito mantenga su relación con **LA EMPRESA** para mantener el beneficio. En caso de que los programas sufran modificaciones, el **TECNOLÓGICO DE MONTERREY** hará un esfuerzo en mantenerlos sin cambio a efecto de que **LOS ALUMNOS** inscritos con anterioridad a la fecha en que operen las modificaciones referidas, estén en condiciones de culminar sus estudios.

ge



6. COORDINADORES

La comunicación se llevará a cabo a través de los siguientes coordinadores:

A) TECNOLÓGICO DE MONTERREY

Programas Organizaciones

Nombre	Ma. Eida Sánchez Cerecedo
Correo	maesanchez@tec.mx
Teléfono	[Redacted]

Programas Posgrados

Nombre	Ma. Eida Sánchez Cerecedo
Correo	maesanchez@tec.mx
Teléfono	[Redacted]

Programas EGADE

Nombre	Ma. Eida Sánchez Cerecedo
Correo	maesanchez@tec.mx
Teléfono	[Redacted]

Programas Educación Ejecutiva

Nombre	Ma. Eida Sánchez Cerecedo
Correo	maesanchez@tec.mx
Teléfono	[Redacted]

B) LA EMPRESA

Nombre	Diana Edith Noriega Márquez
Correo	dnoriega@difzapopan.gob.mx
Teléfono	[Redacted]

CONSIDERACIONES:

- Los coordinadores podrán cambiar, dando aviso mediante correo electrónico a la otra parte con un plazo de 10 días.

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Redacted Signature]

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DE APODERADO: LUZ MARÍA PADILLA RODRÍGUEZ APODERADO LEGAL

[Handwritten Signature]

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ DIRECTORA GENERAL DIF ZAPOPAN

